

APROBADO
18 sep 2024

popo #71


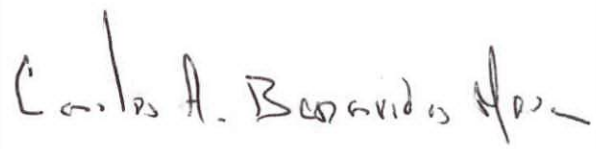
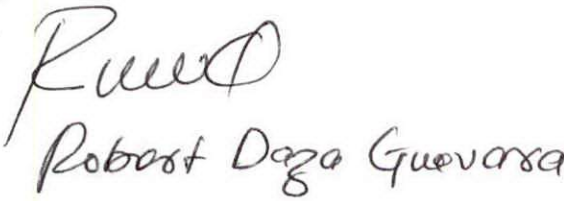
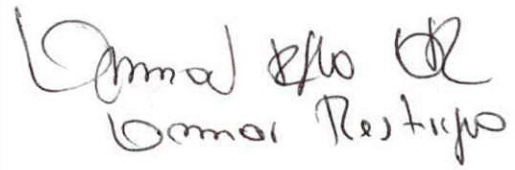
PROPOSICIÓN DE CONFORMACION DE COMISION ACCIDENTAL
"Por la Dignidad del Chocó"

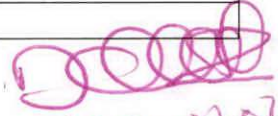
En la actualidad el departamento del Chocó viene atravesando una situación de alarma y crisis debido a una elevada deuda pública. La Contraloría Departamental del Chocó ha identificado que el departamento enfrenta serios desafíos fiscales, incluyendo un alto nivel de endeudamiento que impacta la capacidad del gobierno local para financiar proyectos y servicios esenciales. El endeudamiento se ha acumulado a lo largo de los años debido a la falta de control fiscal y la mala gestión de recursos, agravada por la corrupción y la ineficiencia administrativa.

El último boletín del Banco de la República del primer trimestre de 2024 detalla que la deuda del sector público no financiero en el departamento ha aumentado, lo que pone una presión significativa sobre las finanzas del Chocó.

De acuerdo con este complejo contexto y teniendo en cuenta los artículos 66 y 67 de la ley 5 de 1992, en lo pertinente a la integración y funcionamiento de las comisiones accidentales, se propone la creación de la comisión accidental "Por la Dignidad del Chocó" con la misión especial de: a) Analizar detalladamente la situación financiera actual del departamento, incluyendo el déficit y la deuda acumulada. b) Proponer alternativas viables y sostenibles para mejorar la situación financiera del departamento. c) Generar estrategias para liberar recursos que se puedan destinar a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y la recuperación del tejido social del departamento. d) Convocar y solicitar de las autoridades competentes y organismos de control la información pertinente para abordar la situación financiera del departamento.

De los congresistas;

 PEDRO BARACUTAO GARCIA OSPINA REPRESENTANTE A LA CAMARA COMUNES – PACTO HISTORICO	 Carlos A. Barrios
 Robert Daza Guevarra	 Omar Restrepo


27 agosto 2024



DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Imelda Daza Cotes
Comunes

Sandra Comunes
Súeé.